



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015.

RES. CM N° 187/2015

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 932/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el visto, se estableció que el cargo de Escribiente, que actualmente integra la estructura de la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que a través del artículo 2° de la mencionada Resolución, se designó al agente Daiana Soledad Dileva, Legajo N° 2065, con carácter permanente en el cargo de Escribiente de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante el artículo 3°, se otorgó el pase del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, Legajo N° 5096, al cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter de interino, mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Laura Civale y/o promoción interina de la agente Daiana Soledad Dileva; lo que primero ocurra.

Que mediante el artículo 4° se otorgó el pase del agente Facundo Palacios, Legajo N° 2283, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismo legal y reglamentariamente previstos.

Que mediante la Actuación N° 19303/15, la Dra. Marta Paz y el Dr. Jorge A. Franza, en su carácter de Jueces integrantes de la Sala III de la Cámara de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Presidenta de la precitada Cámara, solicitaron restructuración de cargos y reubicación de agentes en dependencias de dicha Cámara de Apelaciones.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que la Resolución de Presidencia, se dictó el día 29 de septiembre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**  
**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

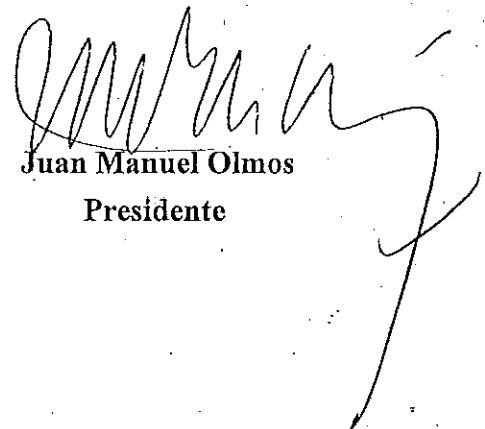
Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 932/2015.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 107 /2015



Marcela I. Basterra  
Secretaria



Juan Manuel Olmos  
Presidente